



COMISIÓN 5: ESPECIALIDAD 6B1-FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN

- 6B1 Fundamentos de Composición

FECHA DE INICIO:
24/3 12:00 horas (Teórica)

UBICACIÓN:
(Teórica: IES Barri del Carme)
C/ BENEFICENCIA, 20
46003 - VALÈNCIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD

La superación de la prueba de aptitud será requisito indispensable para poder formar parte de la bolsa que se creará a partir de la convocatoria. La prueba de aptitud constará de dos apartados: conocimientos teóricos y competencia pedagógico-práctica.

I. APARTADOS DE LA PRUEBA DE APTITUD

1. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

CUESTIONARIO TEÓRICO. El cuestionario versará sobre el contenido del temario propio de la especialidad a la que se opta, definido en la Orden ECD/1753/2015, de 25 de agosto, por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas en las especialidades vinculadas a las enseñanzas de música y de danza (BOE 206, 28 de agosto 2015). Dicho cuestionario constará de:

- a) Veinte preguntas con cuatro respuestas alternativas (tipo test) de las que la persona aspirante solamente debe seleccionar una. Cada pregunta tendrá un valor de 0.2 puntos. La puntuación máxima en este apartado será de 4 puntos. Las preguntas en blanco o contestadas erróneamente no descontarán sobre la puntuación obtenida.
- b) Dos preguntas escritas, relacionadas con la materia, a desarrollar por la persona aspirante. Cada pregunta tendrá un valor de 3 puntos. El total de este apartado es de 6 puntos. Para realizar esta prueba se debe utilizar un bolígrafo de tinta azul o negra aportado por cada aspirante y seguir las instrucciones que dará la comisión al respecto. Para calificar este apartado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

20% ESTRUCTURA DE LAS RESPUESTAS:

- Introduce y presenta con claridad lo que va a exponer.
- Justifica la relevancia de los aspectos a tratar.
- Concluye adecuadamente y de acuerdo con el planteamiento de cada pregunta.



15% PRESENTACIÓN:

- Escribe con letra clara y legible.
- Hace un uso adecuado del lenguaje, con un léxico apropiado.

65% CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, INNOVACIÓN Y ORIGINALIDAD

- Demuestra dominio de los contenidos, profundiza en ellos.
- Los contenidos que se exponen son los adecuados al planteamiento de la pregunta y al contexto curricular de la especialidad.
- Secuencia de manera lógica, coherente y ordenada los contenidos.
- Utiliza la terminología de forma adecuada, con rigor académico.
- Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos, y ofrece referencias bibliográficas, investigaciones, autores/as, etc. que dan rigor al desarrollo del tema.

La persona aspirante dispondrá de una hora para la realización de todo el cuestionario. No se permitirá la consulta de ningún tipo de material durante la realización de este apartado. La calificación máxima del cuestionario teórico es de 10 puntos. Para superarlo habrá que obtener un mínimo de 5 puntos al sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados.

2. COMPETENCIA PEDAGÓGICO-PRÁCTICA

UNIDAD DIDÁCTICA. Presentación por escrito de tres unidades didácticas (en formato papel y digital) del currículo de enseñanzas profesionales de la especialidad a la que se opta y defensa de una unidad, a elección del tribunal, de las tres presentadas. El aspirante dispondrá de 20 minutos de preparación y 20 minutos de exposición, tras lo cual deberá responder a las preguntas y supuestos prácticos que le pueda formular la comisión de selección, durante un máximo de 10 minutos. El formato será el siguiente: extensión máxima de 30 páginas para las tres unidades didácticas, incluidos los anexos si los hubiera, formato de DIN A4, interlineado 1,5, con una letra tipo Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir.

Las unidades didácticas estarán referidas a las enseñanzas profesionales de la especialidad convocada y harán referencia al currículo y la normativa vigentes en el curso escolar 2024-2025 en la Comunidad Valenciana. Las unidades didácticas tendrán carácter personal y deberán ser elaboradas individualmente por cada aspirante. Se presentarán en formato papel y en formato PDF (contenidas en un dispositivo de almacenamiento con identificación de la persona aspirante) ante la comisión de selección el día del llamamiento para la realización del apartado segundo (competencia pedagógico-práctica) de la prueba de aptitud.

Las unidades didácticas contendrán, al menos, los siguientes elementos: objetivos de la unidad, contenidos, criterios de evaluación, actividades de enseñanza-aprendizaje, recursos didácticos y equipamiento, secuencia temporal dentro de la programación del curso o nivel y actividades de evaluación.

Para calificar este apartado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:



ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (10%)

- La estructura de la unidad didáctica es coherente y se presenta de manera clara y ordenada.
- Relaciona de manera coherente los diferentes apartados que integran la unidad didáctica.
- Presenta los apartados y contempla los requisitos exigidos.
- Se hace referencia a la secuenciación temporal de la unidad.

ASPECTOS METODOLÓGICOS (45%)

- Presenta una unidad didáctica válida y viable.
- Se adapta al nivel y curso elegidos y se contextualiza en la realidad educativa del centro.
- Muestra con claridad propuestas didácticas, opciones metodológicas y estrategias y las fundamenta.
- Se refiere a la evaluación enfatizando los procesos de aprendizaje y no sólo el resultado final.
- Incluye actividades que conectan los contenidos con las experiencias y saberes del alumnado.
- Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos en la programación, y ofrece referencias bibliográficas, bibliografía web, investigaciones, autores, etc.
- No se observan errores de contenido o de concepto.

EVALUACIÓN (20%)

- Define criterios de evaluación adecuados que incluyen todo el alumnado.
- Propone diferentes instrumentos de evaluación.
- Contempla estrategias que ayudan al alumnado a autoevaluarse, a reflexionar sobre qué, cómo y para qué aprende.

EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL (25%)

- Expone de manera clara y correcta. Comunica con fluidez y, aunque haga pausas, mantiene un ritmo adecuado.
- Muestra seguridad y coherencia en la exposición.
- Capta la atención con un discurso bien organizado, ameno, utiliza ejemplos, analogías u otros recursos que aclaran la exposición de los contenidos.
- Emplea correctamente el lenguaje técnico y hace un uso adecuado.
- Utiliza adecuadamente el tiempo disponible.

El material aportado por el aspirante a la hora de su exposición debe ser "auxiliar", sin que éste se pueda considerar la base o parte fundamental de la exposición.

En este material pueden figurar recursos didácticos electrónicos propios, aportados por la persona candidata, si bien debe tenerse en cuenta que el tiempo destinado a su puesta en funcionamiento, así como los posibles problemas de conexión o funcionamiento, no serán en ningún caso obviados al tiempo total destinado al ejercicio ni estas cuestiones deberán ser subsanadas por parte de la comisión de selección.



La calificación máxima de la prueba correspondiente a la unidad didáctica es de 10 puntos. Para superarla será necesario obtener un mínimo de 5 puntos.

II. CRITERIOS DE CORRECCIÓN, ORTOGRAFÍA, SINTAXIS (APLICABLES A CADA UNO DE LOS DOS APARTADOS)

La calificación de las pruebas escritas o la valoración de la unidad didáctica puede resultar reducida en hasta dos puntos por cuestiones de incorrección gramatical y ortográfica, o por deficiencias en otras propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión). Cabe destacar:

- Si la redacción presenta errores gramaticales y/o de expresión se descontarán 0.05 puntos por error de la puntuación de la prueba correspondiente.
- En el caso de la ortografía, se descontará 0.25 puntos por cada falta que afecte a las grafías y 0.15 puntos por cada acento.

Este cómputo se aplicará a errores nuevos y no a faltas o errores que pudieran repetirse en la prueba. Estos criterios de corrección serán aplicables a todas las pruebas escritas.

III. CALIFICACIÓN FINAL DE LA PRUEBA DE APTITUD

Cada apartado (cuestionario teórico y unidad didáctica) se calificará numéricamente de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo necesaria la obtención de 5 puntos o más en cada apartado para que se considere superada la prueba de aptitud.

La comisión de selección evaluará finalmente la prueba de aptitud con la calificación de APTO/A o NO APTO/A a las personas aspirantes.

La puntuación de cada aspirante, en cada apartado de la prueba, será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes la comisión. Si entre las puntuaciones otorgadas, existe una diferencia de un 30 % o más, serán automáticamente excluidas la calificación máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes (solo se podrán eliminar como máximo dos calificaciones).

Finalizada la prueba, las comisiones harán públicas en los tablones de anuncios de los locales donde actúan, las listas provisionales con las puntuaciones parciales y totales obtenidas por todas las personas participantes, y deberá figurar separadamente la de aquellas que la hayan superado. Las personas que no hayan realizado los dos apartados de que consta la prueba, serán calificadas como no presentadas.

Publicadas las listas provisionales, las personas aspirantes podrán presentar por escrito alegaciones ante la secretaría del centro donde actúe cada comisión desde las 9 horas hasta las 14 horas del día siguiente al de su publicación. Concluido dicho plazo y revisadas las alegaciones, la comisión procederá a la publicación de las listas definitivas en la misma forma que las listas provisionales. A aquellas personas que hayan superado esta prueba, se procederá a la baremación de los méritos alegados.